



ANEXO III

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, párrafos 1 a 4ª del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, FESE

Identificador de entidad jurídica: [PENDIENTE]

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental: 75 %**



Promueve características medioambientales/ sociales y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones **sostenibles con un objetivo social: 5 %**



Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

IB Deuda Impacto España es un fondo de impacto social y medioambiental que proporciona crédito privado adaptado a las necesidades de las empresas que contribuyen a retos medioambientales o sociales. Este FESE tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles (artículo 9, Reglamento (UE) 2020/852) alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El Fondo proporcionará financiación, principalmente a través de deuda senior, a PYMES y Small mid-caps españolas. Este segmento de los mercados tiene una gran necesidad de financiación de deuda alternativa dada la dinámica del mercado en España. Dada la experiencia del equipo en gestión de activos y banca de inversión, la Gestora es capaz de estructurar financiación flexible y sofisticada a medida para cada prestatario/proyecto. El Fondo también puede proporcionar financiación de hasta el 15% en Portugal y de hasta el 33,3% a empresas que no sean PYME ni pequeñas empresas de mediana capitalización.

El fondo proporcionará financiación para los crecientes y muy necesarios proyectos sostenibles dentro de al menos uno de los siguientes doce subtemas:

- Retos en España

- Desarrollo rural
- Creación de trabajo decente
- Inclusión de grupos vulnerables
- Empoderamiento de la mujer

- Acceso a los servicios básicos

- Sanidad
- Educación
- Energía
- Inclusión financiera

- Clima y medio ambiente

- Agricultura sostenible
- Economía circular
- Eficiencia energética
- Transición medioambiental

Con el fin de incentivar a los prestatarios a lograr impacto, la Gestora incluirá Cláusulas de Impacto en al menos el 75% del capital invertido agregado del Fondo. Las Cláusulas de Impacto se definirán caso por caso. Si una empresa incumple sus Cláusulas de Impacto, podrá aplicársele una penalización de hasta 40 puntos básicos anuales.

No se ha designado ningún índice de referencia sostenible para perseguir el objetivo de inversión sostenible del Fondo.

Los indicadores de sostenibilidad

miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La sostenibilidad se mide (i) mediante la alineación de la inversión con los criterios CA&ES del FEI en el espíritu de la taxonomía de la UE, adaptada a las necesidades específicas de las pequeñas empresas y (ii) mediante hojas de ruta de impacto a medida que definen objetivos medioambientales y/o sociales desafiantes y alcanzables para cada prestatario.

Como incentivo para que la Gestora cree impacto, el 50% del total del "carried interest" estará sujeto a que el Fondo cumpla los objetivos extra-financieros pertinentes. De este 50%, se realizaría el siguiente reparto:

a) El 50% estaría relacionado con que las inversiones se ajustaran a los criterios CA&ES del FEI (https://www.eif.org/news_centre/publications/climate-action-sustainability-criteria.htm). Este criterio se evaluaría al final del periodo de inversión, teniendo en cuenta todas las operaciones realizadas por el Fondo. Cuando más del 75% del importe total de las inversiones del Fondo se invierta con arreglo a los criterios CA&ES del FEI, se cumplirá este objetivo y se liberará el 50% correspondiente.

b) El 50% estaría vinculado a inversiones con Cláusulas de Impacto (que serán como mínimo el 75% del capital invertido agregado del Fondo). Estas inversiones, cuyas Cláusulas de Impacto y los criterios para su cumplimiento se incluirían en la documentación contractual del respectivo préstamo, tendrán asociadas penalizaciones económicas en caso de incumplimiento de las Cláusulas. Este criterio se evaluaría al final de la vida del Fondo considerando las operaciones realizadas en las que existan Cláusulas de Impacto definidas en la documentación contractual con penalizaciones vinculadas a su incumplimiento. Cuando más del 75% de estas inversiones cumplan sus Cláusulas (por lo que las penalizaciones no se aplicarían a sus pagos de intereses), se liberaría su 50% vinculado.

Si una inversión no tiene cláusulas de impacto asociadas, deberá ajustarse a los criterios CA&ES del FEI; de lo contrario, no se incluirá en la cartera.

Determinación de las Cláusulas de Impacto

Las inversiones que representen al menos el 75% del capital total invertido del Fondo tendrán Cláusulas de Impacto que se incluirán en su respectiva documentación contractual. Para definir los indicadores aplicables y los umbrales a alcanzar en cada Cláusula de Impacto, la Gestora tendrá en cuenta:

- Benchmarking: Análisis de empresas similares a la compañía que se va a financiar, para entender órdenes de magnitud y definir métricas de impacto que supongan logros de impacto significativos para el Prestatario (deben ser factibles pero no fáciles de alcanzar). El Prestatario también obtendrá asesoramiento de expertos externos, si procede.
- Diálogo con el prestatario, para comprender si los objetivos de impacto propuestos son sensatos.
- A continuación, la oportunidad de inversión se presenta al Comité de Impacto (para que éste determine si la oportunidad de inversión es adecuada o no desde el punto de vista del impacto), evalúa la adecuación de los umbrales e indicadores y propone alternativas en caso necesario.

Durante la ejecución de la Inversión, las Cláusulas de Impacto se incluirán en la documentación contractual de cada préstamo. Las Cláusulas de Impacto seguirán este mecanismo:

- Habrá 2-3 indicadores por Prestatario

- El Prestatario se comprometerá contractualmente mediante Cláusulas de Información a reportar los indicadores acordados.
- El incumplimiento de las Cláusulas de Impacto puede implicar una penalización de hasta 40 puntos básicos anuales para el Prestatario.
- Si se detecta un incumplimiento, la penalización al Prestatario se aplicará con carácter retroactivo.

Revisión y seguimiento de los Pactos de Impacto

La hoja de ruta de impacto para cada Prestatario no sólo incluirá los indicadores y los valores para cada Cláusula de Impacto, sino también los periodos para los que la evolución de estos indicadores será observable.

La Gestora revisará la situación de todos los Prestatarios en relación con sus Cláusulas de Impacto al menos una vez al año, y con mayor frecuencia cuando sea necesario. La Gestora incluirá una visita al Prestatario como parte de esta revisión periódica si fuera necesario. En estas revisiones, la Gestora tendrá la capacidad de identificar si se ha incumplido o no una Cláusula de Impacto, desencadenando así la aplicación de penalizaciones a los Prestatarios.

El Fondo se someterá anualmente a auditorías de impacto realizadas por terceros. Estas auditorías, que pueden incluir visitas de auditores de impacto a los Prestatarios cuando proceda, incluirán revisiones del mecanismo de Cláusulas de Impacto y su aplicación.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social***

Las inversiones sostenibles de este Fondo contribuirán al menos a uno de sus objetivos de impacto (los 12 subtemas antes mencionados) y no causarán un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible.

Para ello, además de la creación de una Lista de Exclusión para evitar invertir en actividades perjudiciales, la Gestora integra en el proceso de inversión las siguientes acciones:

1. Gestión de los Principales Impactos Adversos (PAI): son los impactos negativos de las decisiones de inversión que pueden tener efectos adversos sobre los factores de sostenibilidad. Las acciones que la Gestora lleva a cabo para este Fondo se basan en tres pilares principales:

- a) La incorporación de factores ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión, materializada en la IB ESG Checklist y su rating ASG asociado, una herramienta con un doble objetivo: gestionar los PAIs y medir el riesgo ASG de cada inversión. Para cada factor, la Gestora realiza una valoración sobre cómo es gestionado por la empresa y su relevancia para la actividad de la misma.
- b) Los requisitos de información que cada prestatario deberá comunicar a la Gestora, contractualmente, para que se informe de los 14 indicadores incluidos en la Tabla 1 del Anexo 1 del RTS. Estos indicadores también forman parte de la metodología de calificación ESG.
- c) El compromiso activo, un diálogo abierto con todos los prestatarios en relación con sus factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

2. La Gestora puede utilizar el IBIST®, una herramienta de evaluación de impacto desarrollada internamente que permite analizar individualmente y comparar cada inversión. Los apartados de "beneficio" e "intencionalidad" contribuyen a comprobar que la inversión no perjudica significativamente ningún objetivo de inversión sostenible.

3. Elaboración de una nota de impacto individual por inversión sobre el impacto previsto para cada inversión, cuestionando la justificación de la inversión sobre la base del impacto. Incluye una explicación de la contribución al objetivo sostenible, de cómo no perjudica a ningún otro objetivo sostenible y de los riesgos de impacto asociados a la inversión.

Las Principales Incidencias Adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Como se ha indicado en la respuesta anterior, la Gestora considera los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad con procesos dedicados para cada uno de sus vehículos de inversión. El Manual de Diligencia Debida para Principales Incidencias Adversas (PIAs) - IB Deuda Impacto España está publicado en la página web de la Gestora.

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

El Fondo ajusta sus inversiones a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU.

Como parte del proceso de gestión de las PIAs del Fondo, la Gestora supervisa las infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales e informa periódicamente al respecto. La Gestora también supervisa el grado de cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

No

Como se ha indicado anteriormente, este Fondo considera los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad, siguiendo el contenido del Manual de Due Diligence de Principales Incidencias Adversas - IB Deuda Impacto España, publicado en la página web de la Gestora.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Gestora considera que las inversiones de impacto "se realizan en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social o medioambiental beneficioso y medible junto con un rendimiento financiero". La estrategia, la gestión y la medición de impacto de este Fondo se basan y están alineadas con esta definición, que actúa como piedra angular.

En otras palabras, las inversiones de impacto deben destacar siempre en tres dimensiones fundamentales:

- **Beneficio:** deben tener la capacidad de transformar realidades con soluciones efectivas que beneficien a las personas y al planeta.
- **Intencionalidad:** la inversión debe tener propósito, alineación en su misión, un nivel de arraigo de esa misión y validación en las políticas de la empresa.
- **Medición:** debe haber personal, herramientas y sistemas de seguimiento adecuados que permitan a la Gestora evaluar cómo el impacto puede mejorar y evolucionar con el tiempo.

Antes de decidir en qué proyectos nos implicamos, nos centramos en identificar dónde podemos crear un impacto significativo. El objetivo de nuestro mapeo y análisis es comprender mejor los problemas, las intervenciones y los efectos. La teoría del cambio nos da la descripción de cómo se espera que se produzca la transformación que deseamos en un contexto o sistema concreto y cuál puede ser nuestra contribución. En consecuencia, consideramos que el primer paso para lograr el impacto es definir una cadena lógica de impacto que pueda explicar la secuencia de acciones para producirlo:

Problemas

Existe una gran diversidad de problemas y realidades injustas en todo el mundo. Hemos identificado tres grandes bloques urgentes de problemas globales en los que creemos que la inversión de impacto es una herramienta poderosa y eficaz para proteger y promover la dignidad humana: la degradación medioambiental, las necesidades fundamentales insatisfechas y las cuestiones locales en materia medioambiental y social a lo largo de España.

Temas de impacto y enfoque

Nuestro claro enfoque en tres bloques temáticos específicos nos permite analizar claramente cómo y dónde la inversión de impacto puede contribuir a las soluciones y seleccionar los proyectos más relevantes e invertibles para abordar cada tema. Dentro de cada tema identificamos 4 focos principales de actividad, de forma que tratamos de definir los proyectos y canalizar las inversiones hacia ellos.

- Retos en España
 - Desarrollo rural
 - Creación de trabajo decente
 - Inclusión de colectivos vulnerables
 - Empoderamiento de la mujer
- Acceso a los servicios básicos
 - Sanidad
 - Educación
 - Energía
 - Inclusión financiera
- Clima y medio ambiente
 - Agricultura sostenible
 - Economía circular
 - Eficiencia energética
 - Transición medioambiental

Inputs

Proporcionamos a nuestros prestatarios apoyo financiero, y vinculamos el precio de este apoyo a la consecución por parte de cada prestatario de determinados objetivos de impacto. Además, asesoramos a cada prestatario sobre cómo medir y mejorar su impacto cuando procede.

Resultados

Los resultados son las consecuencias inmediatas de nuestras aportaciones que pueden medirse o evaluarse directamente. Las empresas que invierten disponen de más recursos que pueden dedicar a generar impacto.

Impactos

Los impactos son cambios reconocibles a diferentes niveles de las partes interesadas. Algunos resultados son consecuencia de nuestras actividades empresariales. Estas actividades también pueden contribuir o estar directamente relacionadas con otros niveles de resultados. Identificamos y medimos los resultados para tres grupos principales de beneficiarios: empresas, comunidades y hogares.

Nuestro enfoque de la Teoría del Cambio nos permite evaluar nuestro impacto y alinear nuestra estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU de forma continua. Los ODS proporcionan un marco útil para evaluar el cambio generado por nuestras aportaciones. El Fondo contribuye a los ODS 1-2-3-4-5-7-8-12-13-15.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?***

Criterios de inclusión

Tal y como se ha definido anteriormente en el documento, el Fondo cuenta con una serie de elementos vinculantes para asegurar que existe un alineamiento en la consecución de los objetivos de impacto del Fondo, tanto a nivel de prestatario (Cláusulas de Impacto) como a nivel de la Gestora (comisión de rendimiento de impacto). Estos mecanismos son los instrumentos clave definidos para que el Fondo cree el impacto que pretende.

Se incluirán al menos 2 Cláusulas de Impacto por prestatario en inversiones que representen al menos el 75% del capital invertido total del Fondo. En estos casos, si no se cumplen al menos 2 de las Cláusulas de Impacto acordadas en el momento de la inversión, los tipos de interés de los préstamos aumentarán entre 20 y 40 puntos básicos, en función del incumplimiento parcial o total, según lo acordado con cada prestatario individual.

Además, para seleccionar las empresas en las que invierte el Fondo hay una serie de requisitos de elegibilidad que deben cumplir los prestatarios:

- Cada inversión perseguirá al menos uno de los 12 subtemas definidos en la teoría del cambio.
- Como objetivo de impacto del Fondo, al menos el 75% del capital invertido agregado del Fondo estará alineado con las normas de la taxonomía CA&ES. Todas las inversiones que no incluyan Cláusulas de Impacto estarán alineadas con el reglamento de la taxonomía CA&ES.
- El Fondo invertirá al menos el 80% de los importes invertidos agregados del Fondo en PYME y/o pequeñas empresas de mediana capitalización que sean:
 - (i) activas en cualquiera de los ámbitos enumerados en el Anexo II del Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021, por el que se establece el Programa InvestEU y se modifica el Reglamento (UE) 2015/1017;
 - (ii) se haya constituido en un Estado miembro o en un PTU o tenga presencia

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

jurídica en un Estado miembro o en un PTU a través de una filial u otra forma de entidad jurídica, y

(iii) ejerce sus actividades principales en uno o varios Estados miembros o PTU.

- Análisis de impacto – IBIST®

Cuando la Gestora pasa a la fase de due diligence con cada participada, elabora un exhaustivo análisis de impacto específico, evaluando cuál o cuáles de los objetivos de impacto del Fondo se ajustan mejor a la realidad de la empresa, de forma que la Gestora pueda definir la contribución positiva esperada.

El análisis incluye el uso de la herramienta Impact Bridge Impact Scoring Tool (IBIST®) para evaluar y comparar la intencionalidad, la medición y el beneficio ambiental y social en cada inversión.

La herramienta se basa en 66 indicadores objetivos y subjetivos que cubren diferentes aspectos de la inversión potencial. Y permite calcular una puntuación entre 0%-100% para cada una de las inversiones del Fondo.

Criterios de exclusión

Además, existen una serie de restricciones y sectores excluidos, cuyos detalles se desarrollan en la Lista de Exclusiones de IB Deuda Impacto España. Consiste en:

- Cumplimiento de la Lista de Exclusión de la Internacional Finance Corporation (IFC)
- Cumplimiento de las restricciones sectoriales del Fondo Europeo de Inversiones
- Si un potencial prestatario obtiene una puntuación IBIST® inferior al 60%, se considera una inversión por debajo del umbral de impacto de este Fondo.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Como parte del proceso de diligencia debida, la Gestora del Fondo analiza a fondo todos los procesos de buen gobierno de cada participada. Entre otras cosas, se estudian las políticas de remuneración, las políticas de diversidad, equidad e inclusión y las estructuras de toma de decisiones.

Con el rating ESG creado con el doble objetivo de medir los riesgos ESG e identificar y gestionar las PIAs para el IB Deuda Impacto España, la Gestora puede evaluar las prácticas de gobierno de cada potencial participada y determinar el nivel de riesgo asociado a la misma. Los indicadores de PIAs de gobernanza tratan de cuantificar la situación de las participadas en cuanto a su gobernanza.

Además, el buen gobierno está muchas veces ligado al concepto de intencionalidad, que es analizado y cuantificado con la herramienta IBIST® de la Gestora.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



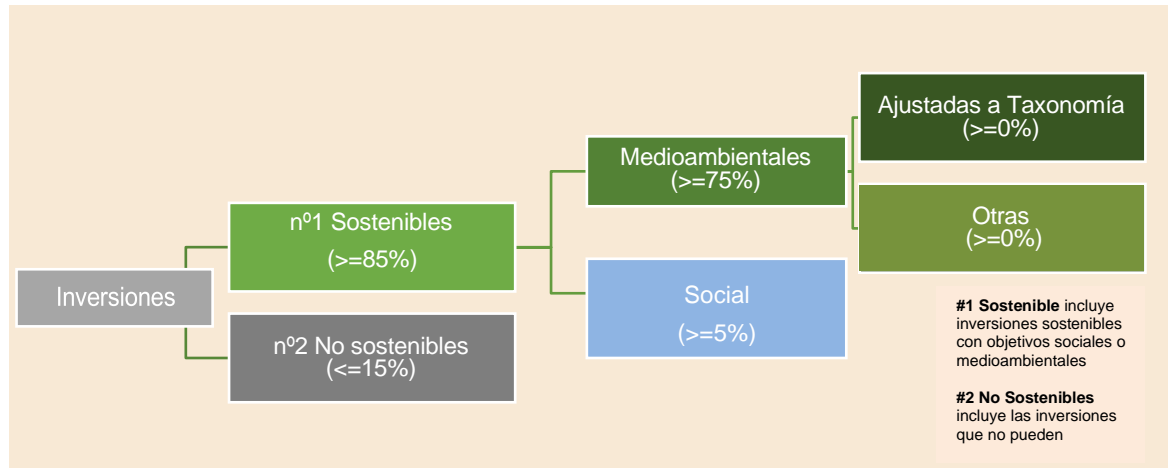
¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos

describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- Las **inversiones en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



Al menos el 85% de los activos del Fondo se invertirán en inversiones sostenibles que persigan al menos uno de los 12 subtemas definidos en la teoría del cambio de IB. Al menos el 75% de los activos del Fondo se invertirán en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Las inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental que ejecutará el Fondo pueden ajustarse o no a la Taxonomía de la UE.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

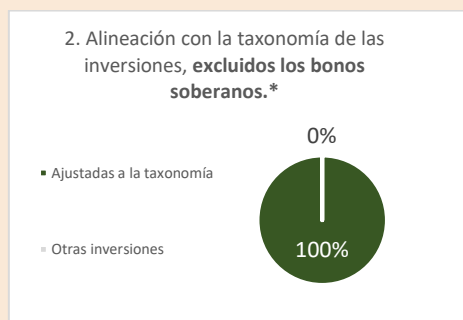
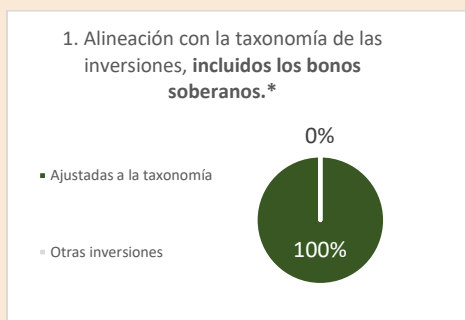
El fondo no invertirá en instrumentos derivados



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía la UE?

La cuota mínima de alineación de las inversiones del Fondo con la Taxonomía de la UE es del 0%.

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que están alineadas con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la alineación con la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la alineación con la taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación con la taxonomía sólo en relación con las inversiones del producto financiero que no son bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" consisten en todas las exposiciones soberanas.

Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo.

Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El Fondo no ha definido una cuota mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía UE?

El Fondo no ha definido una cuota mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no estén alineadas con la Taxonomía de la UE.



¿Cuál es la cuota mínima de inversiones sostenibles con objetivo social?

Al menos el 5% de los activos del Fondo se invertirán en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el apartado "n.º 2 No sostenible" y cuál es su propósito? ¿Existen salvaguardias ambientales o sociales mínimas?

Los activos bajo gestión no invertidos en inversiones sostenibles se destinarán a liquidez, que se materializará en depósitos, fondos del mercado monetario y otros instrumentos líquidos del mercado monetario, negociados o no.

Estas inversiones contarán con unas salvaguardas ambientales y sociales



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Los **índices de referencia** son índices de referencia que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

mínimas (ya que serán inversiones en entidades alineadas con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el soborno), de forma que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con las inversiones sostenibles del Fondo.



¿Se designa un índice específico como referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del Fondo.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar información más específica sobre el producto en la página web de la Gestora (www.impactbridge.com).